

JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON-MANTA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPANIA AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANONIMA.-

CUANTIA: S/.78'000.000,00.-

Número doscientos treinta y nueve (239).- En la  
ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo  
nombre, Provincia de Manabí, República del  
Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de Julio de  
mil novecientos noventa y uno, ante mí José Vicente  
Alava Zambrano, Notario Público de este cantón,  
comparece el señor Jorge Mario Díaz Merchán,  
Licenciado en Administración de Empresas, casado,  
portador de su cédula de ciudadanía número:  
diecisiete cero cero seis uno cinco dos seis-uno, en  
su calidad de Gerente General y Representante Legal  
de la Compañía AGRICOLA VIVERO Sociedad Anónima,  
quien justifica su personería con su Nombramiento  
inscrito en el Registro Mercantil del Cantón  
Montecristi, y además debidamente autorizado por la  
Junta Universal de accionistas de dicha Compañía  
celebrada en Montecristi el veintitres de Mayo de  
mil novecientos noventa y uno, documentos que se  
agregan al protocolo como habilitantes para que sean  
transcritos en las copias que se confieran: Compañía  
que tiene el Registro Unico de Contribuyentes número  
cero nueve nueve cero seis cero cuatro dos seis seis  
cero cero uno; justifica además el otorgante el  
haber sufragado en las elecciones del diecisiete  
de Junio del año pasado, con el comprobante de

votación que me presenta y que se devuelve al interesado.- El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, de este vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una más de la cual conste el aumento de capital que se opera en la Compañía **AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANONIMA**, el mismo que se encuentra contenido en las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.-** Compareciente.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Licenciado Jorge Mario Díaz Merchán, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Manta; comparecencia que la realiza a nombre de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima en calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha Compañía como así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente instrumento para su protocolización.- **SEGUNDA.-** Antecedentes.- a).- Mediante escritura pública de veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Buayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de

JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON-MANTA

Guayaquil el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (s/. 500.000,00), divididas en quinientas acciones de Un Mil sucres de valor cada una; b).- Con fecha veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Manta, se reformó el estatuto social de la compañía y se procedió al cambio de domicilio principal de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Montecristi el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y siete; c).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Manta, el veinte y cinco de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Montecristi, el diez de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió a incrementar el capital social de la Compañía, el mismo que a la fecha se encuentra integrado de la siguiente manera:.....

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	- CAPITAL PAGADO
Jorge F. Díaz Vásquez	s/. 979.000	s/. 979.000
Nancy Tatiana Díaz Vásquez	979.000	979.000
Lcdo. Jorge Mario Díaz M.	40.000	40.000
Sr. Carlos González Artigas D.	1.000	1.000

Srta. Margarita Happe Cedeño	1.000	1.000
	<u>s/. 2'000.000</u>	<u>s/. 2'000.000</u>

d).- La Junta Universal de Accionistas de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima, en sesión celebrada en la ciudad de Montecristi el veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno, resolvió por unanimidad lo siguiente: Primero.- Incrementar el capital social de la compañía en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 78'000.000), con lo que el capital social de Agrícola Vivero Sociedad Anónima será el de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 80'000.000,00); Segundo.- Aceptar la renuncia que a su derecho de participar en el aumento que se opera en la Compañía hicieran los accionistas Carlos Bonzález Artigas Díaz y Margarita Happe Cedeño; Tercero.- Aceptar la suscripción y pago de capital que en el aumento que se operan hacen los accionistas Jorge Francisco Díaz Vásquez, Tatiana Díaz Vásquez y Jorge Mario Díaz Merchán; Cuarto.- Reformar el estatuto social de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima, específicamente en lo relacionado al monto del capital social; y, Quinto.- Autorizar al Licenciado Jorge Mario Díaz Merchán, Gerente General y Representante Legal de la empresa, para que otorgue la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social acordado por la referida Junta.- TERCERA.- Aumento de Capital

JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON-MANTA

Social.- Con todos los antecedentes expresados en la cláusula anterior, el Licenciado Jorge Mario Díaz Merchán, Gerente General y Representante Legal de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima, declara aumentado el capital social de la misma en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUQUES (S/.78'000.000,00), con lo que dicho capital social queda integrado de la siguiente manera:.....

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	PAGO CAPITAL COMPENSACION	CAPITAL SOCIAL TOTAL
JORGE F. DIAZ VASQUEZ	979.000,00	38'000.000.	38'000.000	38'979.000
NANCY TATIANA DIAZ VASQUEZ	979.000,00	38'000.000	38'000.000	38'979.000
JORGE M. DIAZ MERCHAN	40.000,00	2'000.000	2'000.000	2'040.000
CARLOS GONZALEZ A. DIAZ	1.000,00			1.000
MARGARITA HAPPE CEDERO	1.000,00			1.000
	S/. 2'000.000,00	78'000.000	78'000.000	80'000.000

CUARTA.- Reforma del estatuto social.- Refórmese el artículo QUINTO del Estatuto Social de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima, el mismo que en adelante dirá: "El Capital social de la compañía es el de OCHENTA MILLONES DE SUQUES (S/.80'000.000,00) divididos en ochenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del mil suques cada una, numeradas de la cero, cero, cero, uno a la ochenta mil inclusive, cada acción de mil suques que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Compañía en la proporción que por ella le corresponda y a los demás

derechos que la ley confiere al accionista".--

**QUINTA.**-- Documentos habilitantes.-- Se agregan como documentos habilitantes para su protocolización los siguientes: a).-- Nombramiento del señor Licenciado Jorge Mario Díaz Merchán como Gerente General de Agrícola Vivero Sociedad Anónima; b).-- Copia certificada del Acta de Junta Universal de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima, celebrada en Montecristi, el veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno.--Usted señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presente instrumento plena eficacia legal.--Minuta firmada por el Doctor Carlos Lara Zavala, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número seiscientos setenta y cinco.-- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta.-- Agrego al protocolo como documentos habilitantes lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima.--Copia del Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima, celebrada en la ciudad de Montecristi el veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y uno.--Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.-- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo el

JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON-MANTA

Notario en unidad de Acto. Doy fé.- Hay un sello que dice: AGRICOLA VIVERO S.A. JORGE MARIO DIAZ M. GERENTE.- (firmado) J. Diaz M.- (firmado) José V. Alava Z.- Otro sello que dice José V. Alava Z. Notario Público 2do Cantón Manta.....

DOCUMENTOS HABILITANTES.....

AGRICOLA VIVERO S.A. MONTECRISTI-ECUADOR.- Manta, 30 de Marzo de 1990. Sr. Lcdo. JORGE MARIO DIAZ MERCHAN. Presente.- De mis consideraciones: Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRICOLA VIVERO S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el tiempo de DOS AÑOS, y con las atribuciones constantes en los Estatutos de la misma. En el ejercicio de su cargo, Ud. ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la Representación Legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía. Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el 26 de Agosto de 1982, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Octubre del mismo año. La compañía cambió su domicilio al cantón Montecristi, según Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, del Sr. José Vicente Alava Z., el 25 de Septiembre de 1986, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

Montecristi el 8 de Abril de 1987. Posteriormente, con fecha 25 de Enero de 1988, la compañía aumentó su Capital en la suma de s/.1.500.000,00 quedando establecido el nuevo Capital Social en s/.2.000.000,00 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi el 10 de Junio de 1988.- Atentamente, SR.CARLOS BONZALEZ A.DIAZ. PRESIDENTE.- (firmado) Ilegible.- RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Manta, LCDO.JORGE MARIO DIAZ MERCHAN.- (firmado) J. Díaz M.- CERTIFICADO: Que el Nombramiento de Gerente General que antecede en esta fecha, queda inscrita en el Registro Mercantil, de fojas 2-2vta. bajo el número Tres (3), anotado en el Repertorio General Tomo uno (1), número setenta y cinco (75), folio 9, y en el Repertorio Mercantil Tomo uno (1), número cinco (5), Folio 3.- Montecristi, Enero 23 de 1.991.-Hay un sello que dice: Ab. Greta Delgado I. de Rodriguez. Registradora de la Propiedad. CANTON MONTECRISTI.- (firmado) Greta D. de Rodriguez.- Otro sello que dice: REGISTRADURIA / DE LA PROPIEDAD. CANTON MONTECRISTI.....

ABRICO LA VIVERO S.A. ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ABRICO LA VIVERO S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MONTECRISTI, EL DIA

JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON-MANTA

VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- En la ciudad de Montecristi, el día de hoy, jueves veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y uno, a las ocho horas diez minutos, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 1/2 de la vía carretero Manta-Portoviejo, se reúnen los siguientes accionistas de Agrícola Vivero S.A., señores: Carlos González A. Díaz, Jorge M. Díaz Merchán, Jorge F. Díaz Vásquez, Nancy Tatiana Díaz Vásquez y Margarita Happe Cedeño, los cuales conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que asciende a: DOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.2.000.000,00) dividido DOS MIL (2.000) acciones Ordinarias y Nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, acordando por unanimidad constituirse en Junta Universal de accionistas de conformidad a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente. Se instala la sesión bajo la Presidencia del titular del cargo señor Carlos E. González A. Díaz, y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor Lcdo. Jorge M. Díaz Merchán. Solicita la palabra, el señor Gerente, Lcdo. Jorge M. Díaz Merchán con el objeto de poner a consideración de los accionistas el único punto de orden a tratarse en esta sesión: Que esta Junta analice y resuelva definitivamente sobre un incremento del capital social de la empresa, en consideración a la necesidad que para el futuro

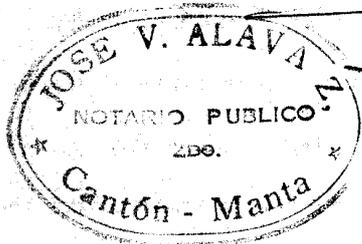
inmediato representa fijar un capital que guarde relación con la situación económica actual de nuestra Compañía. Manifiesta además el Gerente que del Balance General actual se extraería valores del rubro Compensación de Créditos (préstamos de accionistas) para ser capitalizados según la decisión de los accionistas que mantienen saldos en dicha cuenta. De inmediato intervienen los accionistas: señor Carlos González A. Díaz y señorita Margarita Happe Cedeño, quienes expresan su decisión de no participar por el momento en el incremento del capital social. De otra parte, los accionistas señor Jorge F. Díaz Vásquez, Lcdo. Jorge M. Díaz Merchán y Nancy Tatiana Díaz Vásquez, manifiestan que ellos si están en condiciones de incrementar el capital social de la Compañía, con aportes de sus cuentas individual, especialmente por concepto de préstamos cedidos por inversión en bienes de la Compañía. Interviene el Presidente de la Compañía y opina que si la Junta resuelve algún incremento de capital social, éste debería ser por una suma no inferior a los SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.78'000.000,00). Luego de algunas deliberaciones e intervenciones por parte de los concurrentes, y de mutuo acuerdo resuelven definir lo siguiente: 1.- Incrementar el capital social de AGRICOLA VIVERO S.A., en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.78'000.000,00); 2.- Aceptar

JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON-MANTA

la renuncia que a su derecho de participar en el aumento que se opera en la Compañía hicieran los accionistas Carlos E. González-Artigas Díaz y Margarita Happe Cedeño; 3.- Aceptar y aprobar la suscripción y pago de capital, que cada uno de los accionistas realiza en el aumento que se opera: señor Jorge F. Díaz Vásquez, srta. Tatiana Díaz Vásquez y señor Jorge M. Díaz Merchán; 4.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía Agrícola Vivero S.A. específicamente en lo relacionado al monto del capital social, y, 5.- Autorizar al Lcdo. Jorge M. Díaz Merchán Gerente General y Representante legal de la empresa, para que otorgue la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma del Estatuto Social acordado por la referida Junta. No habiendo otro asunto que tratar la Junta entra en receso de cuarenta minutos para redactar el Acta, la misma que leída es aprobada, firmando para constancia todos los accionistas en unidad de acto, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- f) señor Jorge F. Díaz Vásquez. f) srta. Nancy T. Díaz Vásquez. f) Lcdo. Jorge M. Díaz Merchán. f) señor Carlos González A. Díaz. f) srta. Margarita Happe Cedeño.- RAZON: Es fiel copia del original que consta en el libro respectivo y al que me remito para los efectos de Ley.- Montecristi, 29 de Julio de 1991.- Hay un sello que dice: AGRICOLA VIVERO S.A. JORGE MARIO DIAZ M. GERENTE-SECRETARIO.-

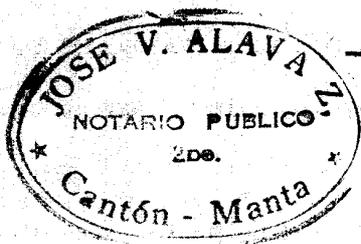
(firmado) J. Diaz M.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN SEIS FOJAS UTILES.



*[Handwritten signature]*

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Jorge Delgado  
Rivadeneira Intendente de Compañías de Fomento en su Resolución  
número noventa y uno- cuatro- uno- uno- cero cero noventa y ocho de  
fecha ocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno tomé razón -  
al rúbrica de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital  
y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Agrícola Vivero Socie-  
dad Anónima otorgada ante mí el treinta y uno de Julio de mil nove-  
cientos noventa y uno que se la aprueba por la Resolución antes in-  
dicada. Doy fé.- Manta, Octubre dieciocho de mil novecientos noventa  
y uno.- El Notario.- (firmado) José V. Alava 2.



*[Handwritten signature]*



C E R T I F I C O:

QUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA CAMPAÑA AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANO  
NIMA, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA SE INSCRIBE LA RESOLUCION -  
OTORGADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPA

DE OCTUBRE DE 1.991, POR LA QUE SE RESUELVE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VIVERO, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL TOMO - UNO (1), DE FOJAS 64, 65, 66, 67, 68 Y 69, CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39), ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO DOS (2), NUMERO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES - (1.933), FOLIO 62 VUELTA; Y REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO (1), NUMERO CIENTO SIETE (107), FOLIO 42. SE ADJUNTA AL REGISTRO LA CUARTA COPIA.

MONTECRISTI, DICIEMBRE 27 DE 1.991.

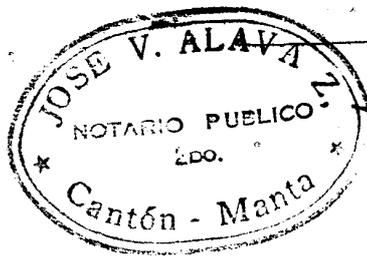
  
**Ab. Greta Delgado L. de Rodríguez**  
 Registradora de la Propiedad  
 CANTON MONTECRISTI

DOY FE: \_ Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.91-4-1-1-0098, de fecha ocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno, de la Superintendencia de Campañas en Portoviejo, tome mé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANONIMA ...-Guayaquil, enero 6 de 1.992. 



  
**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
 NOTARIO SEPTIMO DEL  
 CANTON GUAYAQUIL

de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno tomé razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Agrícola- Vivero Sociedad Anónima otorgada ante mí el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno que se la aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, Octubre dieciocho de mil novecientos noventa y uno.- El - Notario.- (firmado) José V. Alava S.



*Jose V. Alava*

ESPACIO EN BLANCO

C E R T I F I C O:

QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANONIMA, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA SE INSCRIBE LA RESOLUCION NUMERO 91-4-1-10098 DICTADA POR EL SEÑOR ~~INTENDENTE~~ DE COMPAÑIA DE PORTOVIEJO, ING. JORGE DELGADO - RIVADENEIRA, CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1991, POR LA QUE SE RESUELVE LA APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VIVERO, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL TOMO UNO (1), DE FOJAS 64, 65, 66, 67, 68 Y 69 CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39) ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO DOS (2), NUMERO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (1933) FOLIO 62 VUELTAS; Y REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO (1), NUMERO CIENTO SIETE (107), FOLIO CUARENTA Y DOS (42), SE ADJUNTA AL REGISTRO LA CUARTA COPIA.  
MONTECRISTI, 27 DE DICIEMBRE DE 1991.

  
75. Lidia Rodríguez L. de Rodríguez  
Registradora de la Propiedad  
CANTON MONTECRISTI



MONTECRISTI  
27/12/91